

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN N°	
241	/026

11 de setiembre de 2026

VISTO: lo solicitado por la Dirección del Departamento de Alimentos.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Área Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos de la carrera Departamento de alimentos;

II) que en particular se requiere, a partir del 11/09/2026 y hasta el 31/12/2026 la extensión horaria de 30 horas semanales a Edinson Eliecer Bejarano Toro para colaborar en las tareas vinculadas a la carrera TGyCA en particular asociado al Bootcamp 2026 y la generación de capacidades en ITRE. Se considera que la coordinación será asignada en diciembre 2026.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 30 horas semanales para el/la Docente Encargado Área Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos de la carrera Departamento de alimentos, Edinson Eliecer Bejarano Toro CI N° 66536063 a partir del 11/09/2026 y hasta 31/12/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA